

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 64 de la línea Oliana a Solsona (C.-1.369).

Final: P. I. número 2.237 «Masía Querol».

Término municipal afectado: Castellar de la Ribera.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 0,201 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de $3 \times 46,3$ milímetros cuadrados de Al-ac.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Estación transformadora: P. I. número 2.237 «Masía Querol».

Emplazamiento: Sita junto carretera Mauresa a Basella, kilómetro 68, término municipal de Castellar de la Ribera.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA., 25/0,38 KV.

Y tiene por objeto la instalación de línea a 25 KV. y P. I. número 2.237 «Masía Querol».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 27 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.321-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: D.-2.344 R. L. T.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo s/n. línea Torrefarrera-Albesa (C.-2.069).

Final: P. I. 797 «Cámara Solanelles».

Término municipal afectado: Vilanova de Segriá.

Tensión: 25 KV.

Longitud: 0,199 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de $3 \times 46,3$ milímetros cuadrados, de Al-ac.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: P. I. número 797 «Cámara Solanelles».

Emplazamiento: Sita en término municipal de Vilanova de Segriá.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA., 25/0,38 KV.

Y tiene por objeto la instalación de la derivación a 25 KV. a P. I. 797 «Cámara Solanelles».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 27 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.322-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.287. Línea 25 KV. a E. T. Revolta.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor de Al-ac. de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 90 metros, para suministro a la E. T. Revolta de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 336 de la línea Uldecona-La Cenja.

Presupuesto: 240.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Cenja.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 29 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.262-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.296. Línea 25 KV. a E. T. Mas Mariné.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor de Al-ac. de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 210 metros, para suministro a la E. T. «Mas Mariné» de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 27 de la línea a E. T. La Musara.

Presupuesto: 206.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaplana.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 29 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.263-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 12 de septiembre de 1973 por la que se concede a «Metalinas, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de hojalata electrolítica por exportaciones, previamente realizadas, de tapones corona.

Hmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Metalinas S. A.», solicitando el régimen de reposición para la importación de hojalata electrolítica por exportaciones, previamente realizadas, de tapones corona.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

1.º Conceder a la firma «Metalinas, S. A.», con domicilio en Recaldebarri, Bilbao (Vizcaya), el régimen de reposición para la importación con franquicia arancelaria de hojalata electrolítica de 0,28 milímetros de espesor y 0,25 libras de recu-